



Comunicado de prensa

Bogotá, 5 de febrero de 2018

Acdac

Denuncia a Fiscal 131 por Prevaricato y Abuso de Autoridad

- *La Asociación colombiana de aviadores civiles, Acdac, presentó denuncia penal contra la Fiscal 131 Seccional Bogotá, Sandra Yaneth López, por los presuntos delitos de Prevaricato por Acción y Abuso de Autoridad por Acto Arbitrario e Injusto, descritos y sancionados en la Ley 599 del 24 de julio de 2000.*
- *La denuncia de los pilotos se produce por la posible extralimitación de funciones de la funcionaria al pedir, so pretexto de las indagaciones que se adelantan contra el Capitán Jaime Hernández Sierra, presidente de Acdac, por el presunto delito de pánico económico, evidencias que nada tienen que ver con la investigación y que, por el contrario, constituyen un nuevo hecho de persecución al sindicato de pilotos.*
- *Entre los hechos que respaldan la denuncia presentada por los pilotos, se cuentan el allanamiento a la sede ordenado el pasado 21 de noviembre, diligencia que se suspendió luego de que los medios alertaran sobre el hecho irregular, y el requerimiento de documentos de carácter privado de la Asociación que en nada inciden en las indagaciones dadas por el presidente de Acdac.*

Por acciones indebidas ordenadas por la Fiscal 131 contra la Asociación colombiana de aviadores civiles, Acdac, los pilotos instauraron denuncia penal contra la funcionaria. La denuncia fue radicada el pasado 30 de enero de 2018 y se refiere específicamente a los presuntos delitos de consagrados y sancionados en la Ley 599 de 2000, de Prevaricato por Acción y de Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

La denuncia está sustentada, entre otras acciones, en la diligencia de allanamiento a la sede de la Asociación y en la solicitud de documentos privados de la organización, acciones con las cuales la funcionaria claramente extralimitó sus responsabilidades y evidencia una vez más una intromisión indebida y la persecución sindical.

El 21 de noviembre, los pilotos denunciaron una maniobra bastante confusa con la que les fue anunciado un allanamiento, hecho que fue cancelado luego a través de una llamada telefónica. La Asociación ha denunciado de manera permanente ante distintas instancias y ante los medios de comunicación que la persecución sindical y la violación de los derechos laborales y humanos de los pilotos se ha convertido en una política de las empresas, al amparo de algunas instituciones jurídicas y administrativas. Los procesos penales instaurados por Acdac y otros sindicatos como Acav y Sintratac, no avanzan con la misma celeridad que los que cursan en contra de los trabajadores; por su parte, los procesos iniciados por Avianca en contra de la Asociación y sus representantes buscan callar las denuncias hechas por los pilotos sobre las graves deficiencias que ponen en riesgo la seguridad de las operaciones aéreas.

Acerca de Acdac

Creada en 1949, la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Acdac, trabaja para proteger la seguridad aérea, la soberanía y las condiciones laborales de los pilotos ante el Estado, organismos nacionales e internacionales, empresas operadoras, pasajeros y la sociedad en general.

Acdac es miembro de la Federación de sindicatos de pilotos de Latinoamérica, Fespla, la International Transport Federation, ITF, la International Federation of Air Line Pilots' Associations, Ifalpa, y la Asociación de pilotos de Star Alliance, ASAP.

Fin.

Más información

Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, Acdac

Teléfono (57 – 1) 6216380 – Celular 3103483704

comunicaciones@acdac.org